ESE HOSPITAL SAN JOSÉ
-MARULANDA-CALDAS-
Nit. 890.805.260-3

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA, CALDAS E.S.E.

HACE CONSTAR

Que verificada la planta de personal del Hospital Departamental San Jose de Marulanda, Caldas E.S.E, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR JURÍDICO Y DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ ESE DE MARULANDA CALDAS**¨

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **JUAN CAMILO RUBIANO CASTILLO** mayor de edad, con domicilio en Marulanda (Caldas), identificado con la C.C. Nro. **1.053.810.974** , quien actua como representante legal de la empresa **REPARAR LTDA** identificada con NIT 800102050-9, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

Marulanda, Caldas , a los veintitrés dias del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente (e)